

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR**

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE**  
2 **ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA CANTONAL DE**  
3 **PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE**  
4 **LOS BANCOS.**

5 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

6 **SECRETARIO: 11VO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA**  
7 **ALCALDESA.**

8 ALCALDESA: Habiendo cumplido con todos los puntos del orden del día y agradeciéndoles a ustedes doy  
9 por clausurada la sesión.

10 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
11 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos.

12  
13  
14  
15  
16  
17

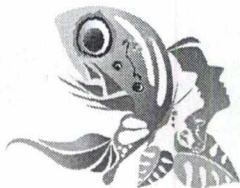
ING. SULEMA PIZARRO  
ALCALDESA

ABG. NÉSTOR ÁGREDA  
SECRETARIO GENERAL

18 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 09-  
19 SG-2017, de fecha 13 de abril del 2017. Lo certifico.

20  
21  
22  
23  
24  
25

ABG. NÉSTOR ÁGREDA  
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 penal. A mí me hubiera gustado que se avanzara con la mancomunidad, para tener un organismo  
2 ejemplar en el noroccidente. Mi pedido especial es que una vez que esté ya estructurado se trabaje en  
3 el tema de concientización y prevención, para que ese sea el primer sistema y lógicamente luego viene  
4 el máximo rigor de la ley en el campo de sanción.

5 ALCALDESA: Como les dije desde que estamos en esta administración hemos constituido esta Secretaria  
6 de Protección de Derechos, le hemos dado presupuesto y le vamos dando forma. La Secretaria de  
7 Protección de Derechos justamente está para eso, su función primordial es contarle a todo el mundo  
8 cuáles son sus derechos. El tema de la Junta es un poco más con carácter resolutivo dentro del marco  
9 de sus competencias por supuesto, porque habrá casos que deberán remitirse al juzgado competente.  
10 Una vez analizado el proyecto de ordenanza y existiendo una moción, por favor señor secretario pase a  
11 tomar votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del décimo  
13 punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza de*  
14 *organización, conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de los*  
15 *Niños, Niñas y Adolescentes del cantón San Miguel de los Bancos."*; según moción presentada por el  
16 señor concejal José Montenegro y apoyada por los señores concejales Patricio González y Salustino  
17 Ajila.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Señor  
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor  
22 Concejal Patricio Flores A favor con las sugerencias.

23 Señor  
24 Concejal Patricio González A favor.

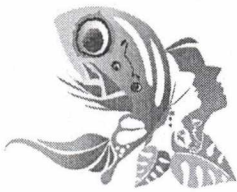
25 Señor  
26 Concejal José Montenegro A favor.

27 Señora  
28 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

29 Señora Alcaldesa  
30 Ing. Sulema Pizarro A favor.

31 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
32 décimo punto del orden del día: *"Conocimiento y aprobación en primer debate del proyecto de*  
33 *ordenanza de organización, conformación y funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de*  
34 *Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del cantón San Miguel de los Bancos"*.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 acuerdo al Código Orgánico. En el artículo 7 de la organización de la junta cantonal de protección de  
2 derechos cita al COOTAD, y ahí nosotros solicitamos que se cite también el número del artículo para  
3 que esté más explícito, más claro. Lo que decía el compañero José Montenegro de las defensorías  
4 comunitarias yo le veo que es una muy buena iniciativa que han tomado en el código y solicitamos  
5 nosotros que se haga el trámite para que las personas idóneas de las defensorías comunitarias en los  
6 distintos sectores tengan una identificación y un aval que a ellos les de esa importancia para denunciar  
7 los casos que se dan en el campo. Esas son las observaciones, con esto yo apoyo la moción del  
8 compañero José Montenegro para que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza.

9 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Esta ordenanza va a ser como un pequeño juzgado que va a existir aquí en  
10 el municipio, que a lo mejor van a tener más confianza de venir acá ya que muchos casos que se dan ya  
11 han perdido la confianza de hacer denuncias porque no dan el proceso que se debería de dar. También  
12 se decía que debería haber un centro de rehabilitación aquí en San Miguel de los Bancos, por el tema  
13 de las drogas y el alcohol, eso es una sugerencia. Yo también estoy de acuerdo que se apruebe esta  
14 ordenanza y siga el proceso.

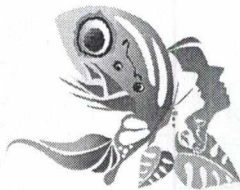
15 ALCALDESA: San Miguel de los Bancos tiene 10 casos conocidos por presidencia en donde están dando  
16 seguimiento directamente desde la presidencia y entre los compromisos la Fiscalía y el Juzgado han  
17 asumido los compromisos de resolución de los casos de violencia cuando existen derechos que han sido  
18 vulnerados y en la parte de los compromisos que nos corresponde a nosotros asumimos el constituir la  
19 Junta Cantonal de Protección de Derechos y es por eso que desde el año pasado cuando construimos el  
20 presupuesto, había dispuesto a la ingeniera Asipuela que asigne recursos para que cuando estemos en  
21 la aprobación de la ordenanza no se caiga por el hecho de estar generando puestos que no están en el  
22 presupuesto, es por eso en el presupuesto 2017 ya estaba incluido estos rubros. El tema que refiere el  
23 señor concejal Salustino Ajila es un tema muy bueno que sería espectacular si nosotros nos enfocamos  
24 y ahí con el respeto que todos se merecen necesitamos gobierno para eso, enfocar esos proyectos que  
25 se van dedicando a este tipo de beneficios, hay un plan que se está socializando y que es un plan súper  
26 interesante justamente para lo que dice el señor concejal Ajila que se llama la reivindicación de la  
27 juventud inmersa en las drogas, es un plan muy bueno pero son planes que están en el análisis para  
28 luego la implantación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

29 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Todo radica en lo económico, nada se mueve con el simple hecho de la  
30 voluntad, yo veo que la resistencia sigue con Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, en no querer  
31 trabajar con las mancomunidades, ¿si hablan de las mancomunidades?, porque por ejemplo esto es una  
32 opción para trabajar en mancomunidades, porque resulta que el problema que tiene San Miguel de los  
33 Bancos lo tiene Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, es decir unidos se haría un mejor trabajo, se  
34 haría lo que comenta el compañero de un centro de rehabilitación, porque nosotros con nuestros  
35 propios recursos van quedando en simplemente buenas ideas. Yo lo que pediría es que este tema vaya  
36 encaminado más a que se vaya teniendo un sistema preventivo, un sistema de concientización más que  
37 sancionador, porque al tener un sistema preventivo los padres ya van a saber lo que está pasando, es  
38 más van a limitarse a cometer ciertas situaciones como las que usted comenta que tiene conocimiento,  
39 también yo hace un año tuve conocimiento que incluso hasta al sacerdote ha llegado a conocer de esta  
40 situación y el sacerdote teniendo conocimiento de eso debe acudir a la autoridad competente, no a los  
41 familiares porque eso puede agrandar el problema, ahí vendrían estos profesionales mencionados, en  
42 capacitar, en decirles los pasos a seguir porque son delitos y la conciliación no está previsto en el tema

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 incumplen con la vulneración de derechos de sus hijas o hijos, es así que tenemos el proyecto de  
2 Ordenanza de Organización, Conformación y Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de  
3 Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del cantón San Miguel de los Bancos; para la conformación  
4 de esta junta se requiere de tres profesionales que son un abogado, un trabajador social y un psicólogo  
5 para ello debemos convocar a esos profesionales para seguir constituyendo lo que es la junta, también  
6 habla en el Código de la Niñez que hay que elegir tres suplentes para los cargos mencionados, estos  
7 serán personas que estarán prestas dado el caso que uno de los principales renunciara al cargo; en  
8 sesión de la Comisión de Legislación se hablaba de que este grupo de profesionales va a ser elegido  
9 para tres años según lo que estipula el Código de la Niñez y la Adolescencia, pero hice una consulta al  
10 compañero de San Francisco de Orellana que es Secretario Ejecutivo con un poco de experiencia y nos  
11 decía que si nosotros no queremos tampoco podemos nombrar por tres años que podemos nombrar  
12 para dos años con una contratación directa y que eso podemos basarnos hasta que se apruebe el  
13 Código Integral del Ciclo de Vida que está en proceso en la Asamblea. También tenemos como exigencia  
14 un espacio físico para la Junta pero como es una urgencia constituirle hasta obtener el espacio físico  
15 vamos a acomodarnos en el Consejo Cantonal. También se habla que se debe constituir las defensorías  
16 comunitarias, esta es una función del Consejo de Participación Ciudadana. El presupuesto de la Junta  
17 está anexado al presupuesto del Consejo Cantonal de Protección de Derechos a través de un  
18 subprograma.

19 ALCALDESA: El cantón San Miguel de los Bancos en estos casos de violencia tiene cifras muy  
20 alarmantes, hay gente que sufren maltratos alarmantes y constantes; nuestro trabajo al igual que hacer  
21 puentes y demás obras, también es hacer este tipo de estructuras que permita que la ciudadanía acuda;  
22 la gente ha empezado hablar pero como lo decía Azucena, sus competencias no son de juzgamiento;  
23 hemos tenido que hacer un llamado de atención a la señora Jueza porque ella tampoco se puede negar  
24 en recibirlos, ahí hemos hecho una intervención fuerte, ella reconoció; también hemos hecho gestión  
25 para incorporar a nuestro cantón una fiscalía de género, eso sería una ganancia muy positiva para  
26 nosotros, hemos hecho acercamientos y estamos en espera de la respuesta. Esto administrativamente  
27 es una carga económica por el presupuesto que hay que asignar, pero miren que existió un caso de  
28 violación donde un padre le paga al otro para que no continúe la denuncia, entonces eso por ejemplo  
29 para nosotros es intolerable, jamás debe estar negociada la dignidad de una persona, ahora hay leyes  
30 muy fuertes que protegen a los menores de edad, a las mujeres y grupos vulnerables, y esta estructura  
31 de la Junta Cantonal de Protección de Derechos ayudará a resolver casos y constituir una sociedad de  
32 mayor respeto y mejor convivencia.

33 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: En la Comisión analizamos que es una buena ordenanza en defensa de  
34 los derechos de niños, niñas y adolescentes. Compañeros concejales, es muy bueno que nosotros  
35 demos inicio de formar esta ordenanza como cantón. La Ingeniera Carmela Asipuela nos comentó que  
36 si existe el presupuesto para poder soportar esta ordenanza, también se hablaba que de las multas  
37 también se puede cubrir pero yo decía que debemos tener un presupuesto seguro para aprobar esta  
38 ordenanza. También sería bueno que los veedores de los recintos tengan un carnet que los identifique  
39 para que puedan actuar. Yo elevo a MOCIÓN para que se apruebe la ordenanza.

40 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la sesión de la comisión, en el artículo 4 que habla de la integración,  
41 nosotros solicitamos que los tres integrantes de la Junta deben ser seleccionados por la Municipalidad.  
42 También en el artículo 5 habla de tres años en la ordenanza y nosotros solicitamos que se ponga dos de

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Ing. Sulema Pizarro

A favor

2 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
3 noveno punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno*  
4 *N° 21, Mz. 93 de la Lotización Municipal nueva ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los*  
5 *Bancos al señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome"*.

6 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR AL SEÑOR DIEGO MAURICIO PILATASIG**  
7 **JÁCOME, BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 21, MZ. 93 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA**  
8 **CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

9 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Se entiende que hay una buena comunicación entre las dos personas,  
10 pero las cartas tanto del uno como del otro no queda claro, entonces yo creo que sería bueno pedirle al  
11 señor Reascos Portilla que haga llegar un documento en relación a esto, ya que en el documento del él  
12 lo que pide es que se le devuelva el dinero y en el documento del señor Pilatasig él pide el cambio, eso  
13 puntual y lo que aquí estamos decidiendo es algo sobre las voluntades de las personas y las voluntades  
14 de las personas con su firma no están reflejadas; eso lo solicito por si acaso en el futuro se presenten  
15 inconvenientes.

16 SECRETARIO GENERAL: Habría que solicitar una declaración jurada.

17 ALCALDESA: Por favor señor secretario de cumplimiento a esta solicitud. Siguiendo punto del orden del  
18 día.

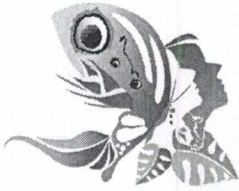
19 **SECRETARIO: 10MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER**  
20 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**  
21 **DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL**  
22 **CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

23 ALCALDESA: Señores concejales en cada uno de sus expedientes está el proyecto de ordenanza, dado  
24 que estamos encaminados a la conformación de nuestra Junta Cantonal de Protección de Derechos. Por  
25 favor señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, solicito realice una  
26 exposición sobre el proyecto de ordenanza.

27 MGS. AZUCENA PRADO, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE  
28 DERECHOS: Como es de competencia del Consejo Cantonal de Protección de Derechos la conformación  
29 de la Junta, hemos venido trabajando en estos meses dado que los casos se presentan a diario de  
30 violencia intrafamiliar, violencia de niñas, niños y adolescentes; esto es una exigencia de Presidencia  
31 por los casos que se han presentado aquí en San Miguel de los Bancos, nos dieron plazo hasta el mes de  
32 marzo y así hemos venido trabajando sobre esto, amparándonos en la Constitución, en el Código de  
33 Niñez, el COOTAD y demás leyes afines. Es una gran necesidad que se constituya aquí en San Miguel de  
34 los Bancos esta junta, porque nosotros hemos venido trabajando con el Juzgado Multicompetente y en  
35 ocasiones la señora Jueza hay casos que no nos recibe, entonces nosotros qué hacemos con esos casos  
36 de violencia, por ese motivo a nosotros nos urge tener nuestra propia junta cantonal, la misma que  
37 tiene la atribución de dictar medidas administrativas y medidas económicas para las personas que

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

2 **SECRETARIO: 9NO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARA**  
3 **BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 21, MZ. 93 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE**  
4 **LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR DIEGO MAURICIO PILATASIG**  
5 **JACOME.**

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el séptimo punto del orden del día se aprueba la caducidad del acto  
7 administrativo y en el octavo punto del orden del día se resuelve revocar la resolución municipal que  
8 declara al señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome beneficiario del lote de terreno N° 6, Mz. 39, en tal  
9 virtud elevo a MOCIÓN para que se le adjudique al mencionado señor el lote de terreno N° 21, Mz. 93  
10 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad; además solicitar al señor que haga su cerramiento o  
11 construcción en el terreno, caso contrario la municipalidad revocaría esa resolución dentro de los tres  
12 años.

13 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Está bien lo que dice el compañero Patricio González, hay que dar plazo  
14 para que cumpla, ya que las adjudicaciones anteriores han obtenido sus escrituras y no han hecho  
15 prácticamente nada, entonces se debería poner plazo y si no cumple en ese tiempo, se revoca a la  
16 municipalidad, con eso apoyo la moción del compañero.

17 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

18 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del noveno  
19 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declara beneficiario del lote de terreno N° 21,*  
20 *Mz. 93 de la Lotización Municipal nueva ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos al*  
21 *señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome"*; según moción presentada por el señor concejal Patricio  
22 González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor  
25 Concejal Salustino Ajila A favor.

26 Señor  
27 Concejal Patricio Flores A favor.

28 Señor  
29 Concejal Patricio González A favor.

30 Señor  
31 Concejal José Montenegro A favor.

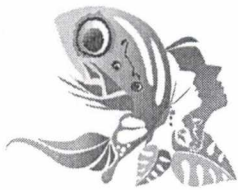
32 Señora  
33 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

34 Señora Alcaldesa

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 8VO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE REVOQUE LA**  
2 **RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE DECLARA BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 6, MZ. 39, AL SEÑOR**  
3 **DIEGO MAURICIO PILATASIG JACOME.**

4 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome, en el oficio de fecha 03 de  
5 agosto del 2015, solicita que por traspaso a otro lote se revoque el lote N° 6, Mz 39, ante ello y como es  
6 una secuencia del séptimo punto del orden del día, elevo a MOCIÓN para que se revoque la resolución  
7 que declara beneficiario al mencionado señor a fin de continuar con el trámite de adjudicación.

8 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: En vista que tiene relación con el anterior punto del orden del día, yo  
9 apoyo la moción del compañero concejal Patricio González.

10 ALCADESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del octavo  
12 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la resolución municipal que declara*  
13 *beneficiario del lote de terreno N° 6, Mz. 39 al señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome"*; según moción  
14 presentada por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

15 SOMETIDO A VOTACIÓN:

16 Señor  
17 Concejal Salustino Ajila A favor.

18 Señor  
19 Concejal Patricio Flores A favor.

20 Señor  
21 Concejal Patricio González A favor.

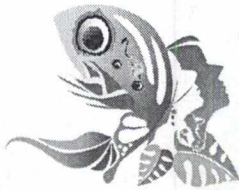
22 Señor  
23 Concejal José Montenegro A favor.

24 Señora  
25 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

26 Señora Alcaldesa  
27 Ing. Sulema Pizarro A favor

28 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
29 octavo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que revoca la resolución municipal que*  
30 *declara beneficiario del lote de terreno N° 6, Mz. 39 al señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome"*.

31 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE REVOCAR LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE**  
32 **DECLARA BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO N° 6, MZ. 39 AL SEÑOR DIEGO MAURICIO PILATASIG**  
33 **JÁCOME.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Lo que él pide la devolución de lo que ha pagado al municipio, creo que  
2 como municipio no se le puede devolver, porque ellos hacen traspaso de lo que él ha pagado a nombre  
3 de otro señor, entonces como están haciendo traspaso la devolución es entre ellos y con eso yo elevo a  
4 MOCIÓN para que se apruebe.

5 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Apoyo la moción.

6 ALCADESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del séptimo  
8 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declare la caducidad del acto administrativo  
9 que beneficia con el lote N° 21, Mz. 93 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón  
10 San Miguel de los Bancos al señor Edwin Geovany Reascos Portilla"*; según moción presentada por el  
11 señor concejal José Montenegro y apoyada por el señor concejal Patricio Flores.

12 SOMETIDO A VOTACIÓN:

13 Señor  
14 Concejal Salustino Ajila A favor.

15 Señor  
16 Concejal Patricio Flores A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio González A favor.

19 Señor  
20 Concejal José Montenegro A favor.

21 Señora  
22 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

23 Señora Alcaldesa  
24 Ing. Sulema Pizarro A favor

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
26 séptimo punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución que declare la caducidad del acto  
27 administrativo que beneficia con el lote N° 21, Mz. 93 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la  
28 parroquia y cantón San Miguel de los Bancos al señor Edwin Geovany Reascos Portilla"*.

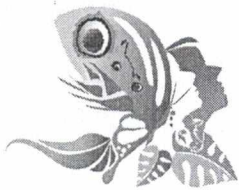
29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL ACTO**  
30 **ADMINISTRATIVO QUE BENEFICIA CON EL LOTE N° 21, MZ. 93 DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA**  
31 **CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, AL SEÑOR EDWIN GEOVANY**  
32 **REASCOS PORTILLA.**

33 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
2 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 9, MZ. 91 Y CLAVE CATASTRAL N° 1-3-91-**  
3 **9-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN**  
4 **MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTHER EUFEMIA MAITA DIAZ.**

5 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

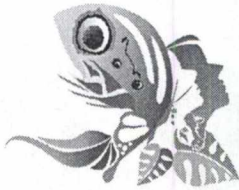
6 **SECRETARIO: 7MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DECLARE LA**  
7 **CADUCIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE BENEFICIA CON EL LOTE N° 21, MZ. 93 DE LA**  
8 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**  
9 **AL SEÑOR EDWIN GEOVANY REASCOS PORTILLA.**

10 ALCALDESA: Señora concejala, señores concejales, sírvanse presentar sus mociones sobre la base de la  
11 documentación trasladada. El punto del orden del día siete y el punto del orden del día ocho tienen  
12 relación; en el punto siete en el expediente ustedes podrán identificar que se le hizo la entrega de un  
13 lote al señor Edwin Geovany Reascos Portilla y es necesario realizar la caducidad del acto administrativo  
14 que beneficia a este señor en razón de que él renuncia a este lote y a su vez traslada la entrega a otra  
15 persona que cumple con los requisitos. Por favor señor Secretario General con voz informativa denos  
16 un poco más de información sobre este punto.

17 CON VOZ INFORMATIVA: ABG. NESTOR ÁGREDA, SECRETARIO GENERAL DEL GADM: En el expediente  
18 existe un oficio ingresado el 4 de agosto del 2015, en el que textualmente dice: *Por situaciones*  
19 *económicas he decidido retirarme de la Lotización Nueva Ciudad, por lo que solicito de la manera más*  
20 *comedida se realice la devolución de los pagos realizados;* y en el criterio jurídico del Procurador Síndico  
21 en el numeral uno dice: *Que el Concejo Municipal declare la caducidad del acto administrativo que*  
22 *beneficia con el lote N° 21, Mz. 93 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad a señor Edwin Geovany*  
23 *Reascos Portilla;* esto lo hace de conformidad al artículo 381.1 del COOTAD, mismo que dice: *“Los actos*  
24 *administrativos emanados de los órganos competentes en los que autoricen actos judiciales o ventas de*  
25 *inmuebles, donaciones, permutas, divisiones, estructuraciones de los lotes y comodatos que no se*  
26 *formalizan o se ejecutan por cualquier causa en el plazo de tres años caducarán en forma automática”.*

27 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: El señor Edwin Geovany Reascos Portilla es posesionario del lote N° 21,  
28 de la manzana 93 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad y el señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome es  
29 posesionario del lote N° 6 de la manzana 39; el lote del señor Diego Pilatasig Jácome está en zona de  
30 riesgo porque está en una quebrada, por lo tanto él pasa al lote N° 21, de la manzana 93 porque el  
31 señor Edwin Geovany Reascos Portilla se retira, y los pagos que ha hecho el señor Edwin Geovany  
32 Reascos Portilla los traspasa a nombre del señor Diego Mauricio Pilatasig Jácome.

33 CONCEJAL PATRICIO FLORES: El 03 de agosto del 2015, el señor Mauricio Pilatasig solicita el cambio de  
34 su lote por el del señor Reascos, al siguiente día presenta un oficio el señor Reascos donde él pide la  
35 devolución del pago realizado, ¿a quién pide la devolución? porque si está cediendo, los arreglos son  
36 entre él y el señor que está aceptado, eso es bueno que quede claro porque las decisiones se toma y en  
37 algún momento de las decisiones mismo vienen consecuencias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 por otro lado tenemos el criterio jurídico que dice que se evidencia que no ha transcurrido el tiempo  
2 suficiente.

3 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Ella ya ha cumplido los años para levantar la prohibición de enajenar,  
4 lo único y ahí no sé cómo sería de hacer porque las personas están esperando el tiempo para levantar la  
5 prohibición de enajenar y de ahí vender, como municipio nosotros deberíamos hacer una inspección a  
6 esos lotes y ver si han construido porque a lo mejor en ese lote no han deber hecho nada y así han de  
7 haber muchos lotes. Ella ya tiene el tiempo suficiente, además tiene los motivos y es una persona de  
8 bajos recursos económicos, por lo tanto sería de levantar la prohibición.

9 ALCADESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

10 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del sexto  
11 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*  
12 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 9, Mz. 91 y clave catastral N° 1-3-91-9-*  
13 *0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón de San Miguel de los*  
14 *Bancos, de propiedad de la señora Esther Eufemia Maita Díaz"*; según moción presentada por el señor  
15 concejal Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio González.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor  
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señor  
20 Concejal Patricio Flores A favor.

21 Señor  
22 Concejal Patricio González A favor.

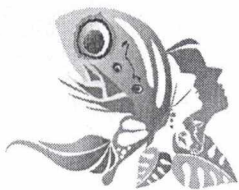
23 Señor  
24 Concejal José Montenegro A favor.

25 Señora  
26 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

27 Señora Alcaldesa  
28 Ing. Sulema Pizarro A favor

29 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
30 sexto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*  
31 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 9, Mz. 91 y clave*  
32 *catastral N° 1-3-91-9-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón de*  
33 *San Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Esther Eufemia Maita Díaz"*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
2 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 16, MZ. 95 Y CLAVE CATASTRAL 1-3-95-**  
3 **16-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN**  
4 **MIGUEL DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA IVANEZA SÁNCHEZ MOYA.**

5 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día.

6 **SECRETARIO: 6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
7 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
8 **IDENTIFICADO CON EL N° 9, MZ. 91 Y CLAVE CATASTRAL N° 1-13-91-9-0-0, UBICADO EN LA**  
9 **LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE SAN MIGUEL DE LOS**  
10 **BANCOS, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ESTHER EUFEMIA MAITA DIAZ.**

11 ALCALDESA: Está a su consideración el punto expuesto, por favor sírvanse presentar sus mociones.

12 CONCEJAL PATRICIO FLORES: La situación de la persona aquí claramente lo expresa que está pasando  
13 por una situación complicada en la parte económica por el accidente del hijo, pero no encuentro un  
14 documento en relación a eso, porque ese sería el documento para apegarnos a eso y dar una decisión.  
15 Aquí se toman las decisiones en base a la normativa, el informe jurídico claramente nos dice que la  
16 fecha determinada por las razones que se hace el levantamiento no se ha cumplido todavía.

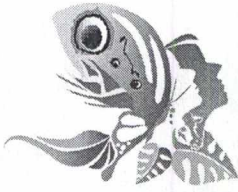
17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Aquí hay un documento que dice datos del paciente, me parece que aquí  
18 está la historia de la clínica donde ha sido atendido, no sé si esto justificará el pedido de la señora.

19 ALCALDESA: En realidad la señora es de muy bajos recursos, ella ayuda a cuidar ganado y ese tipo de  
20 actividades del campo. Lo que tengo conocimiento es que la situación de su hijito es un poco delicada y  
21 le obliga a vender el lote dado que no tiene otra forma de seguir cubriendo. El documento que adjunta  
22 es del Hospital de Niños, Roberto Gilbert Elizalde, ustedes ahí revisarán los datos clínicos del niño y la  
23 historia de que ha acudido a los controles, las consultas; nos decían es un tratamiento largo y ella  
24 necesita seguir haciendo gastos para su hijito.

25 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: También nos habla de que tiene créditos y que le obliga a vender el  
26 terreno para pagar, incluso adjunta la tabla de amortización; creo que esos documentos justifican para  
27 que se le pueda ayudar a la señora, ante ello elevo a MOCIÓN para que se apruebe.

28 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con todos estos documentos la señora está cumpliendo lo que dice el  
29 documento legal de la escritura; ella ha sido adjudicada en agosto del 2013 y a agosto del 2016 se ha  
30 cumplido tres años, entonces a más de los documentos del problema que tiene del niño y de la deuda  
31 de diecisiete mil dólares, creo que una vez que se cumplen los tres años pasa a ser propietario y ahí  
32 prácticamente nosotros no tenemos más que aprobar, ante ello apoyo la moción del compañero  
33 Salustino Ajila.

34 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Los informes tampoco son determinantes para la toma de decisiones del  
35 Concejo, pero también tienen que tener coherencia; por un lado tenemos el análisis del compañero y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Está a su consideración el punto del orden día, por favor sírvanse presentar sus mociones.
- 2 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Como ella cumple con los tres años que dice la ordenanza, está en todo su  
3 derecho de pedir el levantamiento de prohibición, por lo tanto mi MOCIÓN es que se apruebe el  
4 levantamiento de prohibición de enajenar.
- 5 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En vista de que la señora Ana Ivaneza Sánchez Moya tiene los  
6 documentos habilitantes, yo apoyo la moción del compañero.
- 7 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.
- 8 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del quinto  
9 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*  
10 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N°16, Mz. 95 y clave catastral 1-3-95-16-0-*  
11 *0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos,*  
12 *de propiedad de la señora Ana Ivaneza Sánchez Moya"*; según moción presentada por el señor concejal  
13 Salustino Ajila y apoyada por el señor concejal Patricio González.

14 SOMETIDO A VOTACIÓN:

- 15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.
- 17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.
- 19 Señor  
20 Concejal Patricio González A favor.
- 21 Señor  
22 Concejal José Montenegro A favor.
- 23 Señora  
24 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.
- 25 Señora Alcaldesa  
26 Ing. Sulema Pizarro A favor

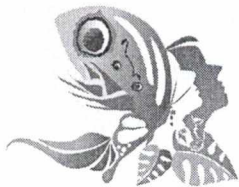
- 27 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
28 quinto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*  
29 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N°16, Mz. 95 y clave*  
30 *catastral 1-3-95-16-0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San*  
31 *Miguel de los Bancos, de propiedad de la señora Ana Ivaneza Sánchez Moya"*

32

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del cuarto  
2 punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la prohibición de*  
3 *enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 1, Mz. 92 y clave catastral 1-3-92-1,*  
4 *ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, de*  
5 *propiedad del señor Pedrera Carlos Guillermo"*; según moción presentada por el señor concejal Patricio  
6 González y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

7 SOMETIDO A VOTACIÓN:

8 Señor  
9 Concejal Salustino Ajila A favor.

10 Señor  
11 Concejal Patricio Flores A favor.

12 Señor  
13 Concejal Patricio González A favor.

14 Señor  
15 Concejal José Montenegro A favor.

16 Señora  
17 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

18 Señora Alcaldesa  
19 Ing. Sulema Pizarro A favor

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor de la aprobación del  
21 cuarto punto del orden del día: *"Conocimiento y resolución referente a la solicitud de levantar la*  
22 *prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el N° 1, Mz. 92 y clave*  
23 *catastral 1-3-92-1, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San*  
24 *Miguel de los Bancos, de propiedad del señor Pedrera Carlos Guillermo"*

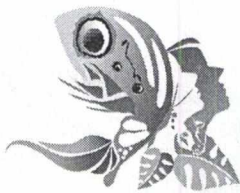
25 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**  
26 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL N° 1, MZ. 92 Y CLAVE CATASTRAL 1-3-92-1,**  
27 **UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL**  
28 **DE LOS BANCOS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRERA CARLOS GUILLERMO.**

29 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

30 **SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
31 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
32 **IDENTIFICADO CON EL N°16, MZ. 95 Y CLAVE CATASTRAL 1-3-95-16-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**  
33 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**  
34 **PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA IVANEZA SÁNCHEZ MOYA.**

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Concejal José Montenegro A favor.

2 Señora

3 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

4 Señora Alcaldesa

5 Ing. Sulema Pizarro A favor.

6 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: una abstención y cinco votos a favor de la  
7 aprobación del Acta N° 03-SG-2017.

8 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 03-SG-2017, DE FECHA 09 DE**  
9 **FEBRERO DEL 2017.**

10 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

11 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN REFERENTE A LA**  
12 **SOLICITUD DE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO**  
13 **IDENTIFICADO CON EL N° 1, MZ. 92 Y CLAVE CATASTRAL 1-3-92-1, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN**  
14 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, DE**  
15 **PROPIEDAD DEL SEÑOR PEDRERA CARLOS GUILLERMO.**

16 ALCALDESA: Señores concejales, señora concejala, está a su consideración el cuarto punto del orden del  
17 día, para el levantamiento de la prohibición de enajenar solicitado por el señor Pedrera Carlos.

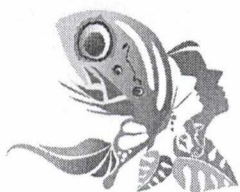
18 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Como la ordenanza habla de 3 años para levantar la prohibición de  
19 enajenar y revisado el certificado del Registro de la Propiedad habla de que él ha sido adjudicatario con  
20 una escritura celebrada el 27 de junio del 2013, entonces ha sobrepasado el tiempo y está en su  
21 derecho de levantar la prohibición para poder vender. Lo único que observo aquí es que al señor  
22 Pedrera solo tiene tres documentos: el informe del doctor Calahorrano, el pago de impuesto predial y  
23 un certificado del Registro de la Propiedad, mientras que a otros le piden escrituras, pago de impuesto,  
24 certificaciones, y la escritura sería un documento válido para poder certificar y aquí no existe la copia.  
25 Mi moción es que se apruebe este punto del orden del día en beneficio del señor Pedrera Carlos  
26 Guillermo, propietario del lote N° 1 de la manzana 92 de la Lotización Municipal Nueva Ciudad.

27 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Él ya ha cumplido el plazo, pero como decía el compañero Patricio  
28 González se debe pedir a todos la documentación que corresponda, con eso apoyo la moción del  
29 compañero.

30 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

31





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del Acta N°  
2 02-SG-2017, de fecha 23 de enero del 2017.

3 SOMETIDO A VOTACIÓN:

4 Señor

5 Concejal Salustino Ajila

A favor.

6 Señor

7 Concejal Patricio Flores

A favor.

8 Señor

9 Concejal Patricio González

A favor.

10 Señor

11 Concejal José Montenegro

A favor.

12 Señora

13 Concejala Marcia Gutiérrez

A favor.

14 Señora Alcaldesa

15 Ing. Sulema Pizarro

A favor.

16 SECRETARIO GENERAL: Se proclama los siguientes resultados: seis votos a favor del Acta N° 02-SG-2017.

17 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 02-SG-2017, DE FECHA 23 DE**  
18 **ENERO DEL 2017.**

19 ALCALDESA: Está a su consideración el Acta N° 03-SG-2017, por favor sírvanse realizar sus  
20 observaciones. Sin existir observaciones por favor señor secretario pase a tomar votación.

21 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del Acta N°  
22 03-SG-2017, de fecha 09 de febrero del 2017.

23 SOMETIDO A VOTACIÓN:

24 Señor

25 Concejal Salustino Ajila

A favor.

26 Señor

27 Concejal Patricio Flores

A favor.

28 Señor

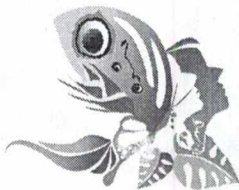
29 Concejal Patricio González

Me abstengo de votar, por cuanto estaba de vacaciones y no  
30 estuve presente en esa sesión.

31 Señor

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011 Juntos *por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 07-SG-CMSMB-2017

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 16 de marzo del 2017

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 14 de marzo del 2017, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del jueves 16 de marzo del 2017; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando, quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Señor Patricio González, Señor José Montenegro y Señora Marcia Gutiérrez; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1er PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO**

SECRETARIO GENERAL: Señora alcaldesa, señora concejal, señores concejales, una vez registrada la asistencia se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

ALCALDESA: Habiendo cumplido con la convocatoria a esta sesión extraordinaria N° 07-SG-2017, en cumplimiento de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, doy por instalada esta sesión extraordinaria.

**SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 02-SG-CMSMB-2017 Y N° 03-SG-2017.**

ALCALDESA: Señora concejala, señores concejales, está a su consideración el Acta N° 02-SG-2017, ¿tienen alguna observación?

CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la página 9, línea 26, dice la señora alcaldesa: "Se puso veinte días porque para hacer lo que dispone la segunda, la gente necesita información,...", ahí sería de agregar la segunda transitoria, porque está hablando de la segunda transitoria para que complete.

ALCALDESA: Sin existir más observaciones al acta, por favor señor secretario pase a tomar votación.